República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2934-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-55793219-APN-DSCLYA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2018-55793219-APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria propicia la Contratación de un Servicio de Coffee Break para la realización del III Simposio Argentino de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.

Que mediante Disposición ANMAT Nº DI-2018-1685-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada en los términos del Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha contratación se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 9 y 36 del aludido Reglamento.

Que mediante IF-2018-58119654-APN-DSCLYA#ANMAT consta la solicitud de contratación en la plataforma COMPR.AR bajo el número de proceso 66-0042-CDI18.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2018-58174113-APN-DSCLYA#ANMAT constan las invitaciones a cotizar.

Que bajo N° GEDO IF-2018-60469229-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta de Apertura del proceso 66-0042-CDI18 en la que presentaron ofertas las firmas DANIEL PADRO (CUIT: 20-10133255-2), POLA 1281 S.R.L. (CUIT: 30-71020645-3) y ETNIK EVENTOS INTEGRALES S.R.L. (CUIT: 30-71442848-5).

Que mediante IF-2018-60972024-APN-DSCLYA#ANMAT e IF-2018-61071700 la Unidad Operativa de Compras (UOC) realiza las verificaciones para corroborar el estado registral en el portal COMPR.AR y posibles sanciones en el REPSAL.

Que bajo IF-2018-61225285-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta Nº 0029/2018 de la Comisión Evaluadora de Ofertas en la que se determinó calificar en orden de mérito N° 1 para el renglón N° 1 a la firma POLA 1281 S.R.L. (CUIT: 30-71020645-3).

Que mediante IF-2018-62481198-APN-DSCLYA#ANMAT se vincula el Dictamen de Evaluación.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y en el Decreto N° 1030/16 que aprobó el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios y el Decreto Nº 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, según lo establecido en Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, bajo N° de proceso en el portal COMPR.AR 66-0025-CDI18.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase a la firma POLA 1281 S.R.L. (CUIT: 30-71020645-3) el renglón N° 1 del proceso 66-0042-CDI18 por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 ($103.404,00).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 ($103.404,00) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 9. Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida DIRECCIÓN.

Expediente N° EX-2018-55793219-APN-DSCLYA#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.12.21 16:29:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.21 16:29:43 -03'00'